LITORALPRESS

Fecha: 15-07-2025
Medio: La Segunda
Supl. : La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: Crece alarma entre expertos por avance de crimen organizado

Pág. : 4
Cm2: 644,6

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: No Definida

Liberación de sicario evidencia debilidad del sistema

Crece alarma entre expertos por avance de crimen organizado

Mauricio Fernández, Rodrigo Reyes, Pía Greene, Juan Carlos Manríquez y Carlos Gajardo advierten dónde están las debilidades del sistema.

Jéssica Henríquez y Nicolle Peña

Mauricio Fernández.

Pía Greene.

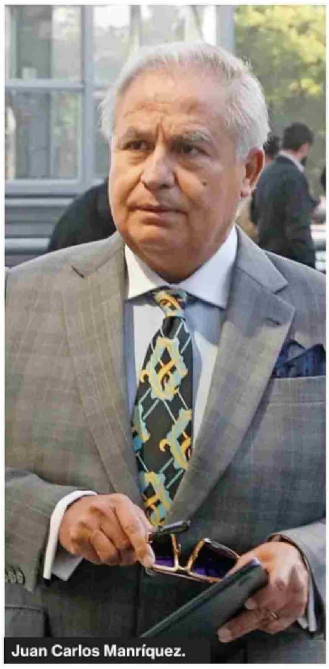
Juan Carlos Manríquez.

12 junio: Nueve carabineros fueron dados de baja por recibir coimas tras simular incautaciones de vehículos embargados.

23 junio: Siete suboficiales del Ejército en Iquique quedan detenidos por ser parte de una banda que recibía droga desde Bolivia y la trasladaban hasta la RM.

25 de junio: El fiscal de Rancagua, Jorge Mena, es removido por vínculos con el narcotráfico.

05 julio: Cinco integrantes de la Fuerza Aérea son sorprendidos intentando trasladar ketamina de Iquique a Santiago. Fueron dados de baja y están detenidos.

14 julio: Cuatro gendarmes de Puerto Montt fueron suspendidos por vender comida a presos.

Y hoy se conoció la liberación de uno de los sicarios del "rey de Meiggs", quien salió de la cárcel a un día de decretarse su prisión preventiva -por lo que está prófugo- gracias a una orden del tribunal que está en investigación, evidenciando la debilidad de las instituciones frente al crimen organizado.

"Indudablemente hay que tomarse muy en serio todo esto, porque son demasiadas las manifestaciones de corrupción las que estamos viendo", dice el abogado **Mauricio Fernández,** quien lideró la unidad de Lavado de Dinero y Crimen Organizado de la Fiscalía Nacional.

"Falta un sistema capaz de detectar a tiempo alertas, debe haber un monitoreo profundo al comportamiento de los funcionarios públicos. El marco normativo está, pero hay que hacerlo funcionar de forma mas exigente, obligatorio, e instalar en serio sistemas de integridad, de prevención y detección de criminalidad", agrega el abogado hoy en el estudio Colombara.

Recuerda que la ley de lavado "hace varios años se incorporó a los organismos públicos, como sujetos que deben registrarse en la Unidad de Análisis Financiero. Pero eso no lo cumplen muchos organismos públicos. Las municipalidades, por ejemplo, hay solo un cuarto de ellas registradas".

Y advierte que "no hay buenos diagnósticos en Chile en términos de crimen organizado y vemos manifestaciones preocupantes que revelan que avanza, que se ha complejizado y por eso es que las respuestas tradicionales son insuficientes".

"Estamos en la etapa predatoria"

Para **Pía Greene,** investigadora del Centro de Estudios de Seguridad y Crimen Organizado de la USS, "estamos en un punto complejo, porque hablamos de diversas instituciones que tienen atribuciones en materias de seguridad que han sido cooptadas o corrompidas por el crimen organizado".

-¿En qué fase estamos?

-El crimen organizado tiene tres fases. La primera es la instalación territorial, que viene con mucha violencia porque hay disputa territorial entre bandas. La segunda etapa es predatoria, cuando la violencia disminuye. Y hay que tener cuidado, porque si uno mira, puede ver que en Chile los homicidios han bajado, pero no sabemos exactamente por qué.

Explica que esa baja puede ser por eficiencia de políticas públicas, porque una banda ganó sobre otra o porque las bandas negociaron territorio. Y la tercera, señala, es la etapa simbiótica, cuando el Estado está totalmente penetrado por el crimen organizado y se permite que actúe para que no haya violencia.

"Creo que empezando la etapa predatoria, donde estamos viendo que mandos medios están siendo corrompidos. Y esta corrupción no solo puede darse por intereses económicos, también puede ser por amenaza o extorsión", dice.

A su juicio el tema se debe abordar por tres lados. Primero, el tema de la corrupción: "pesos y contrapesos, controles internos y externos constantes y aleatorios, medidas ejemplificadoras, prisión y justicia civil". Segundo, señala, "debemos parar el crimen organizado y eso no estamos siendo capaces de hacerlo".

Greene dice que "nos falta resolver la ley de Inteligencia, llevamos años en eso, así como hay que resolver el tema bancario, tenemos que avanzar en inteligencia económica. Hasta hace tres semanas se afirmaban con total convicción a que el crimen organizado no usaba el sistema bancario, pero hace dos semanas se congelaron 250 cuentas, comprobando que el crimen organizado sí se bancariza".

Y tercero, abordar lo que ocurre en las cárceles, "porque es el principio y el final del problema. No estamos siendo capaces de prevenir, los metemos a la cárcel, pero la gente sale y se fuga, o sigue cometiendo

Cómo reaccionaron en redes los políticos "tuiteros"

Con indiganación reaccionaron actores políticos en X tras conocerse la liberación del sicario. La candidata presidencial de Chile Vamos, Evelyn Matthei, calificó como "inexplicable que un peligroso delincuente, como el asesino del empresario del barrio Meiggs, esté libre por una negligencia inexcusable o corrupción manifiesta. En este Gobierno el crimen organizado sigue avanzando. Este es un hecho de la mayor gravedad. Debe existir una urgente aclaración. "El candidato del Partido Nacional Libertario, Johannes Kaiser, enfatizó que "los responsables de esto deben ser removidos o renunciar a sus cargos" y se debe reformar el sistema. En el oficialismo, el diputado socialista, Daniel Manouchehri, recalcó que "estamos cercanos a un punto de no retorno".

LITORALPRESS

Fecha: 15-07-2025
Medio: La Segunda
Supl. : La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: **Crece alarma entre expertos por avance de crimen organizado**

Pág. : 5
Cm2: 642,9

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: No Definida

Rodrigo Reyes.

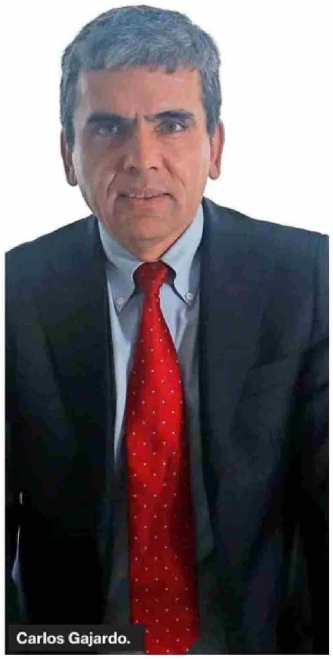
Carlos Gajardo.

delitos desde la cárcel".

"Mejorar sanciones a bancos"

Para **Rodrigo Reyes** -quien tramitó causas de corrupción en los 22 años que estuvo en el CDE- "todo parece indicar que el narcotráfico y estas organizaciones criminales están permeando el sistema institucional y nuestro sistema financiero". Para evitar que esto se expanda, dice, es clave perseguir "la ruta del dinero".

"Cuando quieres desbaratar una ruta criminal no sacas nada con meter preso a los autores, a los cabecillas, si siguen operando desde la cárcel moviendo sus cuentas corrientes y usufructuando de sus recursos para sus ilícitos", asegura.

La persecución penal no basta, sostiene, si no se acompaña de un sistema preventivo orientado a "perseguir la ruta del dinero". Solo con ello los delincuentes "no tienen incentivos para cometer ilícitos. Hay que llegar a tiempo, incautar cuentas, desarmar sus estructuras financieras, sus triangulaciones e inversiones, y las operaciones que realizan en casas de cambio y bancos que han sido negligentes a la hora de recibirlos".

Añade que "urge mejorar las sanciones para bancos e instituciones financieras (...) También estamos fallando en que los fiscales llevan muchos casos". Para eso sugiere crear una unidad especial con fiscales de persecución de lavado de activos, con pocos casos, para que puedan perseguir de mejor manera los delitos. "Nuestro sistema de previsión de lavado pareciera una buena red para las moscas que deja pasar los pájaros", recalca.

Banco unificado de datos

El penalista **Juan Carlos Manríquez** refuerza que el crimen organizado "ha hecho avances significativos para instalarse" en las instituciones locales y ya ha puesto sus banderas en las FFAA o municipios.

"Creo que es el minuto de tomar decisiones, no solo expresiones verbales", releva. En su opinión, se debe tomar medidas en cuanto a Fuerzas Armadas y fronteras por su contacto con las rutas de tráfico; mejorar ley de inteligencia e instalar un banco unificado de datos "que termine con la muralla china de la inteligencia".

Y a partir del caso del sicario liberado, pone como ejemplo el uso del sistema de firmas electrónicas en Europa y la necesidad de implementar herramientas más sofisticadas. Comenta que existen maneras de saber quién firmó, a qué hora y dónde, pero la pericia es cara. "Hoy se podría georreferenciar la firma electrónica para ver el lugar en el que se emitió, el lugar en el que se firmó y si el titular del dispositivo que la emite estaba en ese lugar en ese momento. Esa es una pericia electrónica probada en Europa que es posible hacer acá", asegura.

En tanto el exfiscal Carlos Gajardo sostiene que "la penetración del crimen organizado corrompiendo diversas instituciones (Carabineros, Ejército, Fach, entre otras) es un hecho gravísimo y que exige medidas urgentes para frenar su avance".

Aunque, en el caso del sicario liberado, advierte que cree "que es posible que se trate de un grosero error y de malos procedimientos de chequeo".

Sicario liberado

11 minutos de errores impresentables: jueza dice "soy inocente"

René González R.

Si se cometió una serie de chambonadas o si hay una mano corrupta detrás de los impresentables errores que terminaron con la liberación de quien supuestamente es un sicario ligado al Tren de Aragua, es lo que dos investigaciones -una administrativa y otra penal- deberán determinar.

Una fuente ligada al Poder Judicial dice a La Segunda que al menos por ahora no hay antecedentes de que la jueza Irene Rodríguez Chávez, quien firmó la orden que dejó fuera de las rejas a Osmar Alexander Ferrer Ramírez, haya sido amenazada. Esta mañana ella recibió al fiscal regional metropolitano Occidente, Marcos Pastén, quien hoy fue nombrado por el fiscal nacional, Ángel Valencia, como persecutor a cargo de la indagatoria.

Los mayores antecedentes se conocieron esta mañana luego de que la presidenta subrogante de la Corte Suprema, Gloria Ana Chevesich, se reuniera con la directora y el equipo informático de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, para recibir un informe preliminar de la trazabilidad de las resoluciones de la causa, que se sigue en contra de Ferrer Ramírez, investigado por el homicidio del comerciante de 43 años José Felipe Reyes Ossa ("Rey de Meiggs"), ocurrido el 19 de junio de 2025 en Ñuñoa.

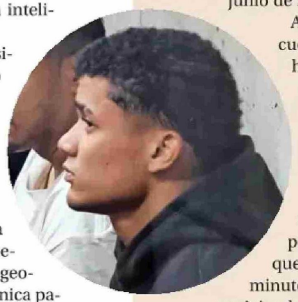

Ahí Chevesic se dio cuenta de que no hubo hackeo, pero sí un primer error en la identificación inicial del imputado: el 9 de julio a las 20:17 horas el juzgado emitió la orden de ingreso a prisión preventiva, la que se dejó sin efecto 8 minutos más tarde (20:25), corrigiendo el problema y emitiendo una nueva orden de ingreso 3 minutos después, es decir, a las 20:28 horas.

El problema reventó al día siguiente. A las 12:11 del jueves 10 de julio el 8o Juzgado de Garantía envió dos correos a Gendarmería informando de las dos resoluciones. ¿Solo vieron uno de los emails y liberaron a Ferrer Ramírez? La Segunda llamó a Comunicaciones de Gendarmería para hacer la consulta, pero se dijo que por ahora no tenían más antecedentes y que una declaración sobre la materia la emitió el ministro de Justicia, Jaime Gajardo.

¿Se equivocó la jueza Rodríguez Chávez o metieron mano a su computador? La Segunda pidió la versión de la magistrada, pero en el Centro de Justicia se indicó que ella no respondería -luego sí lo hizo en TVN- y que el tema quedaba en manos de la Corte de Apelaciones de Santiago. Ahí habló brevemente el presidente del tribunal, Fernando Carreño, quien indicó que hubo un pleno extraordinario en la mañana, en que se determinó iniciar la investigación administrativa a cargo de un fiscal judicial y enviar los antecedentes al Ministerio Público. Para más información, desde el Poder Judicial se dijo que había que consultar en el Centro de Justicia.

En sus declaraciones mañaneras en radio Universidad de Chile, el ministro de Justicia no dio mayor información: explicó que Gendarmería procedió porque el documento -legal- llegó "a la institución penitenciaria por los conductos regulares". Agregó que ajustarán los protocolos y que "si fue un error, es un error impresentable; si es que no fue un error y hay algún tipo de suplantación o falsificación en el ámbito del tribunal, nos parece que es algo también muy complejo".

Temprano en radio Pauta, el ministro de Seguridad, Luis Cordero, también descartó un hackeo" y aseveró que la resolución de libertad fue "válidamente emitida a través de los canales regulares" y -con el mismo libreto que Gajardo- apunto que "todas las combinaciones (de lo que pasó) son posibles, incluyendo el error, pero todas son malas".

La versión de la jueza

"No hubo ni un dolo, ni una corrupción, ni nada en el Poder Judicial. Es lo único que les puedo decir y me declaro inocente en ese sentido", señaló la jueza Rodríguez Chávez a canal 24 Horas, de TVN.

"Yo decidí que ingresaran los tres a prisión preventiva, di las órdenes respectivas. La audiencia está muy clara en lo que hice. Y eso, decreté tres prisiones preventivas, mandé las órdenes de ingreso esa misma tarde a Gendarmería... Lo demás hay que ver qué es lo que pasó y es objeto de investigación. Pero las tres órdenes de ingreso a Santiago I, después de la audiencia que hice, fueron firmadas por mí y fueron remitidas a Gendarmería. Y Gendarmería dejó constancia... que la Gendarme recibió las tres órdenes de ingreso correspondientes y se las llevó esa noche", añadió.